

4. Anuncios

Asamblea Regional

4764 La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de marzo del año en curso, acordó proceder a la contratación de una máquina copiadora-impresora con destino a la Unidad de Impresión y Reprografía de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo asimismo acordado, se anuncia la referida contratación, a efectos de la presentación de ofertas.

Objeto. Suministro de una máquina copiadora-impresora de tecnología digital y alta resolución con destino a la Asamblea Regional de Murcia.

Procedimiento de contratación. Abierto.

Forma de contratación. Concurso.

Presupuesto máximo. Dos millones ochocientas veinticinco mil (2.825.000) pesetas.

Plazo de ejecución. Diez días desde la formalización del contrato.

Plazo de presentación de ofertas. Veintiséis días. Dicho plazo se computará a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el supuesto de que el plazo para la presentación de ofertas finalizara en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil de la semana siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9,00 a 14,00 en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

Expediente. Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (ubicación citada), donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Cartagena, 18 de marzo de 1997.—El Presidente,
Francisco Celdrán Vidal.

Consejería de Cultura y Educación

4769 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General de

Cultura y Educación, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

N.º Ex.; Denunciado/a; DNI/NIF; Localidad; Fecha; Cuantía; Infracción.

421/96; Eladio Álvarez Menéndez; 71.589.553; La Manga; 28-7-96; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

479/96; Eladio Álvarez Menéndez; 71.589.553; La Manga; 24-7-96; 75.000; Art. 23.d) L.O.S.C.

588/96; José Saura Guillén; 22.926.600; Lo Pagán; 17-8-96; 50.001; Art. 23.d) y 26.e) L.O.S.C.

753/96; José Alfredo Díaz Martínez; 02.215.187; Cartagena; 8-9-96; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

793/96; José F. Martínez Corral; 22.894.012; La Unión; 6-9-96; 50.001; Art. 23.d) L.O.S.C.

796/96; Primitivo Cifuentes Lozano; 42.973.062; Los Dolores; 12-9-96; 75.000; Art. 23.d) L.O.S.C.

827/96; Mante Cadenas R. Clemente; B30672075; Cartagena; 7-4-96; 75.000; Art. 23.d) y 26.e) L.O.S.C.

843/96; Francisco Ferrer Sánchez; 27.468.514; San P. Pinatar; 20-10-96; 50.001; Art. 23.d) y 26.m) L.O.S.C.

884/96; Josefa Cutillas Sánchez; 22.449.932; Fortuna; 7-11-96; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

Murcia, 17 de marzo de 1997.—El Secretario General,
Fernando de la Cierva Carrasco.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

4721 EDICTO. Expediente CIR/2/96.

Intentada sin éxito la notificación mediante Aviso de Recibo a los titulares de las bogegas de elaboración que se reseñan y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente se hace saber que con fecha 23 de di-

ciembre de 1996 el Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias ha dictado la siguiente Resolución:

"Visto el informe final número 2 sobre *Actualización del Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias*, emitido por la Sección de Inspección y Registro, adscrita al Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias, de fecha 20 de junio de 1996".

"Visto el informe-propuesta de cancelación de inscripción registral de determinadas bodegas de elaboración emitido por la precitada Sección de Inspección y Registro, de fecha 20 de diciembre de 1996, y conformado por la Jefatura del Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias.

Considerando lo expuesto y la restante documentación, contenida en el expediente CIR/2/96, he tenido a bien

RESOLVER

Cancelar la inscripción registral en el registro de Industrias Agrarias de esta Dirección General a las industrias que a continuación se relacionan:

3041063	Sociedad Cooperativa del Campo "La Merced"	Calasparra
3040982	Tomás Martínez Madrid	Cartagena
3041016	M.ª Piedad Ana Barceló Peñalver	Cieza
3040607	Ramón Canto Sánchez	Jumilla
3040639	Antonio Mira Sala	Jumilla
3040671	Vicente Martínez Tortosa	Jumilla
3040685	Francisco Ribera Gaona	Jumilla
3040889	Etelvina Pérez Pérez	Jumilla

Lo que se le comunica a los interesados y se les notifica que contra esta Resolución podrán interponer recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

4722 ANUNCIO de licitación para contrato de asistencia técnica.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 11/97.

2. Objeto del contrato.

- Descripción: Asistencia técnica con empresa consultora para informe de evaluación intermedia del programa cofinanciado por el F.E.O.G.A. ORIENTACIÓN de la Región de Murcia, integrante del marzo comunitario para las regiones españolas del objetivo n.º 1, periodo 1994-99.
- Plazo de ejecución: Dos meses, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto máximo, I.V.A. incluido, asciende a 11.502.000 pesetas.

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Sección de Contratación de esta Consejería.
- Domicilio: Plaza Juan XXIII, 8, Murcia-30008.
- Teléfono: 362700, ext. 4039.
- Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos.

Clasificación como empresa consultora, en grupo I, Subgrupo 3, Categoría c.

7. Presentación de ofertas.

- Plazo: Durante los trece (13) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.
- Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Capacidad para contratar); Sobre n.º 2 (Oferta económica); Sobre n.º 3 (Documentación para el concurso); todo ello según contenidos que se expresan en la Cláusula 2.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: Registro General de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, 8, Murcia-30008.
- Plazo de vigencia de la oferta: Cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de apertura de pliegos.

8. Apertura de las ofertas económicas.

En las dependencias de esta Consejería, a las 13,30 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Murcia, a 25 de marzo de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

4765 Corrección de errores del anuncio de adjudicación número de expediente 81/96, sobre "Abastecimiento de agua potable a las zonas de Buila, Casa Alcántara, Albardinal, Huerta de Arriba, Camino D'Arrax, Navela y ampliación de la red de Barrio Alto Palomo, término municipal de Blanca".

Advertido error en el citado anuncio, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 37 de 14 de febrero de 1997, por medio del presente se procede a su rectificación:

En la página 1452 donde dice: "5. Adjudicación. a) Fecha: 26 de diciembre de 1996".